

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
CARLOS TEJEDOR.-

EL HONORABLE CONCEJO DLIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ACUERDA Y SANCIONA CON  
FUERZA DE

ORDENANZA N° 1712/00.-

ARTICULO 1°)- Créanse las siguientes Partidas Presupuestarias en el Presupuesto de Gastos Vigente según el siguiente detalle y por un importe total de Pesos **CINCUENTA Y CINCO MIL (\$55.000).**-

Finalidad 1 Programa 2

02-07-22-00-00-00 Amortización Préstamo N°20168 \$31.000,00  
01-02-11-00-00-00 Intereses Préstamo N°20168 \$24.000,00

ARTICULO 2°)- El Crédito para dar cumplimiento al artículo primero de la presente se tomará de la siguiente Partida Presupuestaria del Presupuesto de Gastos Vigente, por un importe de Pesos **CINCUENTA Y CINCO MIL (55.000)**

Finalidad 1 Programa 2

01-01-02-14-03-00 Gastos Generales Varios \$15.000,00  
02-05-01-06-00-00 Adquisiciones Varias \$40.000,00

ARTICULO 3°)- Autorízase a la Contaduría Municipal a realizar las correspondientes adecuaciones presupuestarias.-

ARTICULO 4°)- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, EN LA NOVENA SESION ORDINARIA.

  
ROBERTO O. ZURDO  
Secretario HCD.-



  
RAUL H. ALTUBE  
Presidente HCD.